

VACACIONES 2020

En diciembre de 2019 la empresa y los sindicatos nos reunimos para negociar el calendario 2020, en dicha negociación la empresa aplicó unilateralmente su criterio y no hubo consenso.

La empresa es consciente de que no necesita la firma de los sindicatos y estos mismos en un maquillaje de cara a la plantilla, deciden no firmar el calendario industrial.

Pues bien, el pasado día 19 la empresa nos vuelve a reunir para consultarnos entre otros temas el levantamiento de la semana 31 de vacaciones (del 25 al 31 de julio), a tan solo 8 semanas y unos días del comienzo vacacional. El argumento que la empresa alega para dicho atropello es; que dicha semana *les proporciona un colchón necesario para ganar tiempo al lanzamiento del C41. Y hay que recuperar las semanas perdidas por el confinamiento.*



Dicho todo esto nos volvemos a emplazar dos días después para dar respuesta a la consulta planteada por la dirección.

Desde **CGT** exponemos nuestro desacuerdo y formulamos una serie de preguntas: **¿cuántos días tiene previsto la dirección trabajar en dicha semana?** La respuesta es **DOS**. Con estos datos la reflexión es obligada y así la trasladamos:

¿Cómo puede ser, que se levante una semana de vacaciones para luego trabajar tan solo 2 días? y no sean capaces de repartir esas 16 horas de trabajo en los 67 días que faltan hasta la fecha? cuando tan solo trabajaremos dos días por semana hasta entonces y estaremos 3 días de ERTE por semana en casa.

Esta decisión genera en los/as trabajadores/as una situación sin precedentes que nunca se dio en el Centro de Madrid, la cual trastocará la conciliación de muchas familias que difícilmente podrán subsanar a la altura que nos encontramos.



Desde **CGT** y haciendo un ejercicio de comprensión y flexibilidad e intentando minimizar el perjuicio sobre la plantilla construimos una propuesta: ***Trasladar la semana 31 a la 34. Con esta fórmula, la empresa obtendría su objetivo y los trabajadores/as disfrutaríamos de un periodo continuado de 3 semanas de vacaciones consecutivas en el mes de agosto, y no levantar una semana de vacaciones que se queda flotando sin ser fijada en el calendario y a la espera de cuando a la Dirección le venga bien.***

Pues la respuesta después de este intento de acuerdo y acercamiento fue **NO**. Deciros que, aunque ya estamos curados de espantos no puede dejar de sorprendernos la postura de los demás sindicatos, ***sin una sola alternativa y aceptando cualquier imposición para poder mantener sus privilegios.***

¿Cómo es posible, que si no estaban de acuerdo cuando se negoció el calendario en el mes de diciembre, si lo estén con dicha modificación tan perjudicial para la plantilla?

¿Habrán consultado con sus afiliados dicha decisión? O como dijeron en el último comité de empresa, "no hay que preguntar nada a la plantilla, para esto nos votaron".

Desde **CGT** también **EXIGIMOS** a la Dirección que debe de afrontar los gastos ocasionados por cancelaciones de distintos tipos, viajes, reservas etc... Cualquier trabajador/a que tenga cualquier tipo de problema no dudéis en contactar con cualquier delegado/a de **CGT**.

Somos conscientes de lo difícil que es enfrentarse solos a la empresa y a sus sindicatos, pero **CGT siempre ofrece alternativas serias y rigurosas en cada momento que proporcionan soluciones concretas a los problemas de los/as trabajadores/as. NOSOTROS NI NOS RENDIMOS, NI NOS PLEGAMOS.**



CSG
